ACTA DE "SESIÓN DE INSTALACIÓN COMITÉ TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once horas) del día 24 de abril de 2017, se reunieron en el "Salón Anexo a Cabildo", ubicado en la calle Hidalgo No. 400 de esta Ciudad, a efecto de celebrar la "Sesión de instalación Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", de conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 61 fracción II inciso "C" párrafo segundo, 4, 64,79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción LI y 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 fracción XVI de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como, 2 Bis inciso "F" de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, todos los anteriores referentes al Sistema de Evaluación del Desempeño. Acto continuo se hace constar la presencia de los siguientes integrantes: Juan Partida Morales (Tesorero Municipal), Ignacio Lapuente Rodarte (Contralor Ciudadano), Diego Monraz Villaseñor (Coordinador General de Servicios Municipales), Antonio Salazar Gómez (Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad), Mario Ramón Silva Rodríguez (Coordinador Interino de Gestión Integral de la Ciudad), José Javier Gutiérrez Rodríguez (Director de Planeación Institucional en Representación del Jefe de Gabinete), Mónica Ofelia Villanueva Aceves (Directora Administrativa de Seguridad Ciudadana en representación del Comisario de la Policía Preventiva Municipal), y Mario Arauz Abarza (Director de Innovación Gubernamental en representación del Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental).

En la voz del Director de Planeación, inicia la sesión solicitando realizar un agregado a la Orden del Día para proceder a la instalación formal del Comité Técnico, y posteriormente continuar con la siguiente Orden del día:

Orden del día

- Lista de asistencia.
- 2. Estrategia para Orientar y Conducir el Proceso de Implementación y Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño y atribuciones del Comité (aprobación)
- 3. Iniciativa de Reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.
- 4. Programa Anual de Evaluación 2017.
- 5. Términos de Referencia de FISM-DF, FORTAMUN y FORTASEG.
- 6. Informe del estatus de la Auditoría No. 1075-GB-GF, denominada "Sistema de Evaluación al Desempeño del Gasto Federalizado 2016 del Municipio de Guadalajara"
- 7. Avances en el desarrollo del Sistema de Indicadores de Gestión y Desempeño.
- 8. Información en la página de transparencia del municipio.
- 9. Asuntos varios.

Las presente foja forma parte del acta de "Sesión de Instalación del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

802

Lista de asistencia:

En la voz del Tesorero Municipal, se declara formalmente instalado el "Comité Técnico para Evaluación del Desempeño" derivado de la presencia de la mayoría de los integrantes que conforman el mismo.

Estrategia para Orientar y Conducir el Proceso de Implementación y Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño y atribuciones del Comité (aprobación)

El Director de Planeación realiza una reseña general del trabajo del Comité, el cual esta derivado del mandato legal de evaluar los programas presupuestarios regidos por el artículo 134 Constitucional, a partir del mismo existe la obligatoriedad de tener unidades responsables de evaluación en cada orden de gobierno que incluya a cada una de las dependencias ejecutoras de gasto. Así mismo, se indica que en un inicio se estarán evaluando aquellas áreas que cuentan con un Fondo Federal para gradualmente continuar a evaluar aquellos que derivan de Fondos Propios.

El Director de Planeación hace lectura del contenido de la "Estrategia para Orientar y Conducir el Proceso de Implementación y Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño y atribuciones del Comité" el cual consiste en: Marco Normativo, Definiciones, Diagnóstico sobre los avances para la implementación del SED en el Municipio de Guadalajara, Objetivos de la estrategia para la implementación del SED en Guadalajara, Procedimiento general para la implementación del SED, y por último las Acciones, responsables y plazos para la implementación del SED.

El Director de Planeación menciona que actualmente el Municipio se encuentra en el proceso de licitación para la contratación de los evaluadores externos, esto en base a que los Términos de Referencia (TdR) fueron aprobadas por las instancias evaluadoras. Se solicita compromiso de las dependencias para atender los requerimientos por parte de los evaluadores, así como de vigilar el cumplimiento de los TdR.

Finalmente, el Tesorero Municipal, hace hincapié en que toda la información que se genera (a partir de las evaluaciones), eventualmente ayudará a evaluar las estrategias y poderlas cambiar en medida que se tenga el impacto deseado.

Iniciativa de Reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara

La Directora de Glosa, hace mención de que el día 7 de abril del año en curso, la Sindicatura, presentó la iniciativa de ordenamiento para reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para establecer las atribuciones para la operación del SED; lo anterior derivado de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución, así como la Ley General de Contabilidad

Las presente foja forma parte del acta de "Sesión de Instalación del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

2 der

Gubernamental, se propuso modificar el artículo 14 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en su fracción XIV que señalaba "Las demás previstas en la normatividad aplicable" para quedar como "Dirigir y Coordinar el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño así como las Estrategias de Monitoreo y Evaluación de Resultados en el Desarrollo del Municipio en los términos de la legislación aplicable". A su vez, se propone reforma al artículo 16 Bis que dice "La Dirección de Planeación institucional tiene las siguientes atribuciones" a lo cual se le incluyen 11 atribuciones que se encuentra en el Manual de Organización de la Dependencia.

La ASF estableció como fecha límite el 30 de junio del presente, para tener publicada la anterior reforma. Actualmente se trabaja con la Sindicatura para cumplir con el plazo señalado.

Por último, el Director de Planeación, indica que a la par se está empezando a trabajar con una reforma al Reglamento de Presupuesto con la finalidad de homologar las disposiciones en la materia.

Programa Anual de Evaluación 2017

El Director de Planeación, menciona que el documento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta el día 23 de marzo de 2017. En dicho documento se establecen los tipos de evaluación a los que serán sujetos los Fondos Federales transferidos al Municipio de Guadalajara, así como el calendario de ejecución de las evaluaciones, a fin de vincular los resultados de las mismas con las actividades del proceso presupuestario.

Así mismo, se hace mención de los objetivos específicos, los cuales corresponden a:

- Definir y justificar cuáles fondos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2016 serán evaluados en el año 2017 y con qué tipo de evaluación.
- Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones y los criterios generales para su realización.
- Definir las acciones a realizar para cumplir con el programa de evaluaciones, así como las áreas responsables de ejecutarlas.
- Establecer los objetivos y las metas a alcanzar en cada evaluación.

Se hace una reseña del complemento del documento el cual corresponde a: Marco Normativo, Alineación al Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/Visión 2042, Consideraciones Generales y Conceptos Básicos, y Evaluaciones del desempeño de fondos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Resaltando el último punto, debido a que señala los fondos a evaluar (FISM, FORTAMUN-DF, FORTASEG) buscando cumplir con los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las acciones mediante el análisis del cumplimiento de objetivos y metas;
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención;
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo;

Las presente foja forma parte del acta de "Sesión de Instalación del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

) * 00v

- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes;
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; y
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Una vez comentado lo anterior, en voz de la Directora de Glosa, se indica que el Municipio se encuentra actualmente en los procesos de licitación con apoyo de la Dirección de Adquisiciones, salvo en el caso del FISM debido a que se adjudicó previo a la llegada de la auditoría, así mismo se informa que dicho Fondo está siendo atendido por el INDETEC.

Términos de Referencia de FISM-DF, FORTAMUN y FORTASEG

El Director de Planeación señala que los documentos correspondientes a los TdR, los cuales acompañan a las bases de licitaciones y corresponden a lineamientos a los que se debe sujetar el evaluador, se encuentran compartidos electrónicamente; solicitando que en caso de que alguien no cuente con ellos, notifique para hacerlos llegar.

En voz de la Directora de Egresos y Control Presupuestal, aclara que actualmente los recursos del FORTAMUN están siendo utilizados en el pago de los servicios de CAABSA, CFE y Deuda Pública debido a que así se estableció en el Presupuesto actual; por lo anterior, al momento de realizar la evaluación, el área de Servicios deberá atender los requerimientos solicitados por parte del evaluador externo.

El Director de Planeación solicita a las áreas que no han visto el documento, realicen una revisión del mismo para que en caso de que tengan algún comentario lo hagan llegar a la Directora de Glosa, esto debido a que las instancias ejecutoras son totalmente responsables de entregar la información a la instancia evaluadora.

Informe del estatus de la Auditoría No. 1075-GB-GF, denominada "Sistema de Evaluación al Desempeño del Gasto Federalizado 2016 del Municipio de Guadalajara"

La Directora de Glosa informa que en el momento se hace entrega de una copia del Acta de Cierre de la Auditoría, en donde se encuentran 18 observaciones. Así mismo, hace mención que los documentos anteriormente presentados (Estrategia, Iniciativa de Reforma, Programa Anual de Trabajo, Términos de Referencia) fueron entregados a la ASF con la finalidad de solventar la mayoría de las observaciones, estimando que quedaran aproximadamente 4 observaciones sin solventar, las cuales corresponden al resultado derivado de la ejecución de evaluaciones externas, y una vez obteniendo los resultados podrán quedar solventadas derivado de los trabajos próximos a ejecutar y teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2017.

Avances en el desarrollo del Sistema de Indicadores de Gestión y Desempeño.

El Director de Innovación Gubernamental realiza la presentación de la propuesta del sitio web en

Las presente foja forma parte del acta de "Sesión de Instalación del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

2 John

donde se presentará el presupuesto asignado, ejercido y diferencia. Dicho sitio Web permitirá visualizar el presupuesto por cada una de las dependencias municipales, desagregando la información por programas presupuestarios y los proyectos que lo componen.

Se realizan los siguientes acuerdos que atenderá la Dirección de innovación Gubernamental:

- Realizar una homologación de la nomenclatura conforme a lo establecido en la normatividad aplicable,
- Agregar un cuadro de ayuda, e
- Incluir un link con las matrices de indicadores de resultados

Así mismo, se estima que en un período de aproximadamente 3 semanas se tenga disponible la herramienta para poder iniciar con la captura por parte de los Directores de Evaluación y Seguimiento de los avances de indicadores.

Información en la página de transparencia del municipio.

La Directora de Glosa informa que a través de la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, se agregará un link en el Portal de Transparencia del Municipio con toda la información correspondiente al SED: Plan Municipal de Desarrollo, Matrices de Indicadores de Resultados, Programas de Evaluación, Términos de Referencia, Estrategia para Orientar y conducir el proceso de implementación y desarrollo del SED, Resultado de las evaluaciones, Programas Federales y Comité Técnico para la Evaluación del Desempeño.

Asuntos varios

El Director de Planeación indica que en sesiones futuras se tratará de invitar únicamente a los Directores de Evaluación y Seguimiento, salvo en las ocasiones que se requiera la presencia del titular.

El Tesorero Municipal señala que el objetivo primordial del SED es que todos los recursos que ejerza el municipio sean evaluados en el mediano plazo. Así mismo, indica que las futuras asignaciones de recursos estarán ligadas a los resultados de la evaluación, de tal manera que el municipio no ejerza recursos sin que los mismos sean evaluados.

No habiendo más hecho que constar en la presente acta, se da por terminada la misma, siendo las 12:00 (doce horas) del mismo día en que fue iniciada, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron al calce y al margen de la presente acta que se levanta por la Secretaría Técnica del Comité para todos los efectos legales a que haya lugar.

Las presente foja forma parte del acta de "Sesión de Instalación del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

2 don

1

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"

Juan Partida Morales

Tesorero Municipal

Diego Monraz Villaseñor

Coordinador General de Servicios

Municipales

Mario Ramón Silva Rodríguez

Coordinador Interino de Gestión Integral de

la Ciudad

Mónica Ofelia Villanueva Aceves

Directora Administrativa de la Comisaría de Seguridad Ciudadana en representación del Comisario de la Policía Preventiva Municipal Ignacio Lapuente Rodarte Contralos Ciudadano

Antonio Salazar Gómez

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

José Javier Gutlérrez Rodríguez

Director de Planeación Institucional en Representación del Jefe de Gabinete

Mario Arauz Abarca

Director de Innovación Gubernamental en representación del Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental